

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

SERVICIO DE INGENIEROS

Destinos.—Orden de 13 de octubre de 1941 por la que se ratifica en el destino de la Inspección Técnica-Industrial de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares de Cartagena al Capitán de Ingenieros de la Armada D. Enrique Montalbo Aizpiri.—Página 2.089.

JEFATURA DE SERVICIOS

SERVICIO DE PERSONAL

Ascenso y pase a Cuerpo Patentado.—Orden de 13 de octubre de 1941 por la que se asciende y pasa a la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada el Oficial segundo Naval D. Alejandro Pérez Corral.—Páginas 2.089 y 2.090.

Rehabilitación e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 13 de octubre de 1941 por la que se concede el reintegro en la Armada y pasa al Cuerpo de Suboficiales el tercer Maquinista D. Francisco Suárez Sanjurjo.—Página 2.090.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 13 de octubre de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar Mayor de Hidrografía D. José Cadenet Gispert.—Página 2.090.

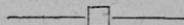
Retiro y privación de derechos.—Orden de 11 de octubre de 1941 por la que pasa a la situación de "retirado" el Operario de Máquinas D. Tomás Cervantes Ortega.—Página 2.090.

Privación de derechos.—Orden de 10 de octubre de 1941 por la que se dispone la aplicación de la Ley de 2 de septiembre de 1941 al Auxiliar segundo del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada don Manuel Rodríguez Gómez.—Página 2.090.

SERVICIO DE INTENDENCIA

Juntas de Intendencia.—Orden de 14 de octubre de 1941 por la que se crean las Juntas de Intendencia en los tres Departamentos Marítimos.—Página 2.090.

Subsistencias.—Orden de 14 de octubre de 1941 por la que se dispone quede ampliado el Reglamento provisional para el Régimen de las Factorías de Víveres de la Marina.—Páginas 2.090 y 2.091.



JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Quinquenios.—Orden de 11 de octubre de 1941 por la que se concede quinquenios al personal de la Armada que se relaciona.—Página 2.091.

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Servicio de Ingenieros.

Destinos.—Se ratifica en el destino de la Inspección Técnica-Industrial de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares de Cartagena, al Capitán de Ingenieros de la Armada provisional D. Enrique Montalbo Aizpiri, sin desatender sus actuales destinos.

Madrid, 13 de octubre de 1941.

MORENO

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Personal.

Ascenso y pase a Cuerpo Patentado.—Como comprendido en el artículo segundo de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), se promueve al empleo de Oficial primero Naval al segundo D. Alejandro Pérez Corral, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado a) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), ingresa en la Escala Complementaria del Cuerpo General, con la categoría de Teniente de Navío, antigüedad de esta última fecha y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos deter-

minados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su igual empleo D. Juan Vidal Gómez y D. Gumersindo Suris Picas.

Madrid, 13 de octubre de 1941.

• MORENO

Rehabilitación e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Como consecuencia de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo acordado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y Consejo Superior de la Armada, se declara nula y sin valor alguno, por lo que respecta al tercer Maquinista D. Francisco Suárez Sanjurjo, la Orden ministerial de 25 de enero de 1937 (B. O. núm. 103), que le separó del servicio, y se le concede su reingreso en la Armada, con derecho al percibo de los haberes que no le hayan sido abonados, desde su presentación a las Autoridades Nacionales, a cuyo efecto se le considerará desde aquella fecha y hasta la de la presente disposición en situación de “disponible forzoso”; y como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), ingresa en el Cuerpo de Suboficiales, con la categoría de Mecánico primero, graduado de Alférez de Frágata, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos, que con arreglo a lo prevenido en el artículo 31, también transitorio, de dicha Ley puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Angel García Llamas y D. Antonio Fernández Serrano, y quedando destinado a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 13 de octubre de 1941.

MORENO

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Hidrógrafo Mayor, el Auxiliar Mayor de Hidrografía D. José Cadenet Gispert, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose delante del de su igual empleo D. José Barcelona Ivars.

Al propio tiempo queda desestimada su instancia en solicitud de ser ascendido previamente al empleo de Oficial segundo de Hidrografía.

Madrid, 13 de octubre de 1941.

MORENO

Retiro y privación de derechos.—A propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Operario de Máquinas D. Tomás Cervantes Ortega cause baja en la situación de “actividad” y alta en la de “retirado”, en las condiciones determinadas en las Leyes de 12 de julio de 1940 y 2 de septiembre de 1941.

Madrid, 11 de octubre de 1941.

MORENO

Privación de derechos.—A propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone la aplicación de la Ley de 2 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 203) al Auxiliar segundo del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada, en situación de “retirado”, D. Manuel Rodríguez Gómez.

Madrid, 10 de octubre de 1941.

MORENO

Servicio de Intendencia.

Juntas de Intendencia.—Como complemento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de octubre de 1940 (D. O. núm. 253), se crean en los tres Departamentos Marítimos las Juntas de Intendencia, que estarán presididas por los respectivos Intendentes e integradas por los Jefes de Transportes, Subsistencias y Vestuarios de los mismos.

Tendrán como cometido el examen técnico previo de las cuentas de vestuarios, subsistencias y transportes de los Departamentos, así como el estudio de las propuestas que deban elevarse a la Junta Central de Intendencia, de la que son delegadas, y el de cuantos asuntos relativos a los Servicios precisen asesoramiento a juicio de los Intendentes.

La facultad delegada de la Junta Central de Intendencia se ejercerá sin perjuicio de la directa dependencia de las Autoridades Departamentales.

Madrid, 14 de octubre de 1941.

MORENO

Subsistencias.—Por convenir al servicio, se dispone quede ampliado el Reglamento Provisional para el Régimen de las Factorías de Víveres de la Marina, aprobado por Orden ministerial de 17 de julio de 1940 (D. O. núm. 174), en el sentido siguiente:

Art. 8.º (Apartado h).—Las atribuciones conferidas al Jefe del Negociado de Subsistencias se ejercerán por delegación del Jefe de los Servicios de Intendencia del Ministerio, a quien compete la labor directiva del Servicio de Subsistencias, siendo necesario obtener su expresa aprobación para la adquisición de artículos de libre venta o de todos aquellos que por su importancia lo requieran.

El Jefe de los Servicios deberá, siempre que lo estime preciso o cuando las gestiones o adquisicio-

nes impliquen modificación del régimen, someter a estudio de la Junta Central de Intendencia la propuesta que las motive.

Art. 9.º (Apartado j).—Las funciones atribuidas a los Jefes de las Factorías se ejercerán por delegación de los Intendentes de los Departamentos, a quienes compete la dirección del Servicio de Subsistencias de los mismos, requiriendo su expresa

aprobación las adquisiciones de artículos de libre venta y todas aquéllas que por su volumen o importancia aconsejen la previa consulta.

Los Intendentes deberán someter a estudio de las Juntas Departamentales las gestiones o adquisiciones que a su juicio precisen asesoramiento.

Madrid, 14 de octubre de 1941.

MORENO

Jefatura Superior de Contabilidad.

Quinquenios.—Como consecuencia de propuesta formulada al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad y la Intervención Central, he resuelto conceder al personal del Cuerpo de Intervención que seguidamente se relaciona las cantidades que a continuación de cada uno se indican por el concepto que se expresa, a partir de las fechas que se les señala, con

arreglo a la Orden ministerial comunicada de 30 de julio último, debiendo darse la correspondiente noticia a las Habilitaciones respectivas, para confirmación o rectificación de los quinquenios que se reclamen a los interesados, en virtud de las declaraciones juradas formuladas con arreglo a la citada disposición.

Madrid, 11 de octubre de 1941.

MORENO

RELACION DE REFERENCIA

Empleos o clases.	NOMBRES Y APELLIDOS	Cantidad anual. — Pesetas.	Concepto por el que se le concede.	Fecha en que debe comenzar el abono
Cor. Intervención.	D. Luis Díez de Pinedo...	2.000	Cuatro quinquenios	1 julio 1941
Otro...	D. Francisco Gómez Mollá...	2.000	Cuatro quinquenios	1 julio 1941
Tte. Cor. Interv.	D. José Ruiz Jiménez...	2.000	Cuatro quinquenios	1 julio 1941
Otro...	D. Rodolfo Royo Alfonso...	1.500	Tres quinquenios...	1 julio 1941
Idem...	D. Rodolfo Royo Alfonso...	2.000	Caatro quinquenios	1 septiembre 1941
Otro...	D. Manuel Vázquez de Parga...	1.500	Tres quinquenios...	1 julio 1941
Comdte. Interv.	D. Joaquín de Castro Martín...	1.500	Tres quinquenios...	1 julio 1941
Otro...	D. José A. Núñez Palomino...	1.500	Tres quinquenios...	1 julio 1941
Otro...	D. José M. García-Agulló Aguado...	1.500	Tres quinquenios...	1 julio 1941
Otro...	D. Luis Manzano Ferrazón...	1.500	Tres quinquenios...	1 julio 1941
Otro...	D. José María Casas Ochoa...	1.500	Tres quinquenios...	1 julio 1941
Otro...	D. Manuel Martínez Salazar...	1.500	Tres quinquenios...	1 julio 1941
Otro...	D. Antonio Francés Núñez Arenas...	1.000	Dos quinquenios...	1 julio 1941
Otro...	D. Fernando Corominas Gispert...	1.000	Dos quinquenios...	1 julio 1941
Otro...	D. Venancio López Rodríguez...	1.000	Dos quinquenios...	1 julio 1941
Otro...	D. Juan L. Alvarez-Ossorio Bensusan...	1.000	Dos quinquenios...	1 julio 1941
Otro...	D. José Gella Iturriaga...	1.000	Dos quinquenios...	1 julio 1941
Tte. Intervención.	D. Guillermo Santos Holgado...	500	Un quinquenio...	1 julio 1941

Juan Coll Albó

Hijo de Gaspar Coll Viader

FABRICA DE ACEITE DE ALMENDRAS
DULCES Y ACEITE DE NUECES

Montada con todos los adelantos modernos

Teléfono 37

Santa Coloma de Farnés
(G E R O N A)

Luis Pujol

FABRICA DE ALPARGATAS
Y ZAPATILLAS CON PISO
DE YUTE, CUERO NATURAL,
CROMO Y GOMA

Hospital, 8

Teléfono 31

Torroella de Montgrí
(G E R O N A)

Tarnow y C.^{ía}

Ltda.

Fábrica de Brochas, Pinceles y Cepillería

Suministros industriales

OFICINAS Y ALMACENES:
Espartero, 11-13. - Tel. 16167

B I L B A O

SOCIEDAD ANONIMA

"Talleres de Deusto"

Apartado 41

BILBAO

ACEROS MOLDEADOS
SIEMENS Y ELECTRICOS

TALLERES DE FORJA
Y MAQUINARIA

Se fabrican según modelos o dibujos acotados toda clase de piezas de acero al carbono y acero al manganeso hasta siete toneladas de peso.



ALVEAR VINOS Y CONACS.
DELEGACION GENERAL - ACADEMIA, 6 - Tfnos. 23329-19391. MADRID